

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a CESAR VERA a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento SDQS 5309002023. Número de radicado entrada SDIS I2023036402.

EL SUSCRITO
DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
 - Porque la dirección es incorrecta _____
 - La dirección no existe _____
 - El destinatario desconocido _____
 - No hay quien reciba la comunicación. _____
 - Cambio de domicilio _____
 - Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento SDQS 5309002023. Número de radicado entrada SDIS I2023036402.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 09 de enero de 2024, a las 7:00 am.

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 15 de enero de 2024, a las 4:30 pm.

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 D.G. 25 G.05 A.55
 Atención al usuario: (57) 01 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
 Mensajería Expressa

472

Destinatario

Nombre Razón Social: **CESAR VERA**
 Dirección: **KR 3 A 1 32**
 Ciudad: **BOGOTÁ D.C.**
 Departamento: **BOGOTÁ D.C.**
 Código postal: **11031108**
 Fecha admisión:

Remitente

Nombre Razón Social: **ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital De Integración Social**
 Dirección: **Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19**
 Ciudad: **BOGOTÁ D.C.**
 Departamento: **BOGOTÁ D.C.**
 Código postal: **11031108**
 Envío: **Y03C0987216C0**

472

1111
000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mrbco Res Mensajería Expressa/

POSTEXPRESS

Centro Operativo : **UAC CENTRO**

Fecha Pre-Admisión: **01/12/2023 12:51:32**

Orden de servicio: **16646431**



YG300987216C0

Valores Peso Físico(grs):200 Peso Volumétrico(grs):0 Peso Facturado(grs):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$3.100 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$3.100 COP		Destinatario Nombre/ Razón Social: CESAR VERA Dirección: KR 3 A 1 32 Tel: Ciudad: BOGOTÁ D.C. Código Postal: Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000		Remitente Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital De Integración Social Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19 Referencia: S2023226422 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Telefono: 327 9797 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 110311408 Código Operativo: 1111757		Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/> RE</td> <td>Rehusado</td> <td><input type="checkbox"/> C1</td> <td>C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> NE</td> <td>No existe</td> <td><input type="checkbox"/> N1</td> <td>N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> NR</td> <td>No reside</td> <td><input type="checkbox"/> FA</td> <td></td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> DE</td> <td>No reclamado</td> <td><input type="checkbox"/> AC</td> <td></td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Desconocido</td> <td><input type="checkbox"/> FM</td> <td></td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Dirección errada</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	C2	Cerrado	<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	N2	No contactado	<input type="checkbox"/> NR	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido	<input type="checkbox"/> DE	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado		Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/>	Dirección errada			
<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	C2	Cerrado																																	
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	N2	No contactado																																	
<input type="checkbox"/> NR	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido																																	
<input type="checkbox"/> DE	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado																																	
	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor																																	
<input type="checkbox"/>	Dirección errada																																				
Dice Contener : CASA 2 PISOS BLANCA - CAFE		Observaciones del cliente : SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ		Firma nombre y/o sello de quien recibe:		C.C. Tel: Hora:																															
Fecha de entrega: 06-12-23		Distribuidor: ANDRES VILLABARRIL		C.C. 80.730.726		Gestión de entrega:																															
<input type="checkbox"/> 1er		<input type="checkbox"/> 2do		UAC.CENTRO		1111 757 CENTRO A																															



11117571111000YG300987216C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 75 G # 35 A-35 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / tel contacto: (57) 4722000

Número de radicación entrada a sus 472 472 472



Código 12240

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2023

Señor
CESAR VERA
CC No. 17156360
Dirección: Carrera 3A No. 1-32
Barrio: Las Cruces
Localidad: Santa fe
Código postal: 110321
Ciudad

Asunto: Respuesta a oficio con número de requerimiento SDQS 5309002023.
Número de radicado entrada SDIS I2023036402.

Respetado señor Cesar Vera, reciba un cordial saludo.

De manera atenta y acorde a la solicitud realizada en su nombre por Ketty Mejía Orozco, profesional de la Comisaría Primera de Familia Usaquéen Uno, de vincularlo a usted al Servicio de Comunidad de Cuidado, realizada mediante oficio con radicado No. 5309002023 del 23 de noviembre de 2023, la Subdirección para la Vejez, en estricta observancia del ordenamiento jurídico de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

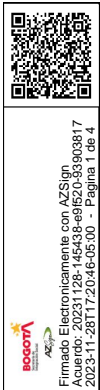
La Subdirección para la Vejez cuenta con el Servicio Comunidad de Cuidado que, según el Portafolio de Servicios, Modalidades, Estrategias, Beneficios y Transferencias Monetarias de La Secretaría Distrital de Integración Social contemplado en el Artículo 6 de la Resolución 218 del 8 de febrero de 2023 "Por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones", oferta un servicio institucionalizado a personas mayores de 60 años sin redes familiares o sociales de apoyo que garanticen su cuidado y manutención, mediante la oferta de atención en unidades operativas de larga estancia, en las cuales se brinda cuidado calificado, promoción de buenas prácticas y hábitos saludables y se promueve la constitución redes de apoyo generacional, familiar e institucional.

Los criterios de ingreso al servicio de Comunidad de Cuidado, establecidos en dicho portafolio, son:

1. Persona de 60 años, residente en la ciudad de Bogotá.
2. Persona mayor que no perciba pensión, ingresos o subsidios económicos.
3. Persona mayor con nivel de dependencia funcional, que no requieran unidad de cuidado crónico o de salud mental.
4. Persona mayor en situación de abandono o ausencia de redes familiares o sociales de apoyo que garanticen su cuidado y manutención.
5. Persona mayor que no sea cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
6. Persona mayor que manifieste expresamente su deseo de ingresar en forma voluntaria al servicio cuando tenga capacidad legal para decidir.
7. Persona mayor que no cuente con título de propiedad de bienes inmuebles propios.

Efectuada la revisión pertinente de la petición recibida el día 23 de noviembre de 2023 en la Subdirección para la Vejez, mediante oficio vía correo electrónico con número de radicado de entrada SDIS I2023036402, se identificó que no se adjuntó la documentación requerida para iniciar el proceso de validación de condiciones para el ingreso al servicio; por lo tanto, le solicitamos allegar los documentos relacionados a continuación, antes del 30 de noviembre de 2023:

1. Fotocopia legible de su documento de identidad por ambas caras.
2. Resumen legible de la historia clínica o epicrisis actualizada con atención médica de los (últimos tres meses), que describa detalladamente las patologías, condición general, tipo de tratamiento, incluyendo requerimientos nutricionales y cuidados especiales que requiera; este documento debe ser emitido por una entidad perteneciente al Sistema Distrital de Salud.



3. Fotocopia del recibo público de su lugar de residencia donde sea legible la dirección de la vivienda.
4. Manifestación expresa de su voluntad para ingresar al servicio.

Estos documentos podrán ser radicados en la oficina de correspondencia de la SDIS, ubicada en la Cr. 7 No. 32 – 12, piso 1, local 103 o a través del canal virtual en la siguiente ruta:

1. Ingresa página www.integracionsocial.gov.co
2. Ir al Menú Atención Ciudadana.
3. Seleccione la opción Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS).
4. Opción Bogotá te escucha.
5. Crea tu petición.
6. De acuerdo con la opción que se ajuste a su perfil, diligencie la información y adjunte los soportes requeridos.

Una vez se radique la documentación faltante se dará continuidad a la solicitud de servicio.

Adicional a lo anterior, verificada la información en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de la Entidad - SIRBE, se pudo constatar que usted se encuentra recibiendo el Apoyo Económico para Personas Mayores Cofinanciado Tipo D desde el 01 del mes de agosto de 2013, en la Subdirección Local para la Integración Social de Santa fe.

Lo anterior, aclarando que, en caso de asignarse el cupo en la Comunidad de Cuidado que corresponda, usted no podrá continuar en el Servicio de Apoyos Económicos, toda vez que no es posible participar de manera simultánea en dos o más servicios sociales prestados por la Secretaría, en este caso: "Apoyos Económicos", y "Servicio Comunidad de Cuidado"; de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0218 del 08 de febrero de 2023 de la Secretaría Distrital de Integración Social.

En los anteriores términos se da respuesta a la solicitud, de igual manera estamos prestos a atender cualquier inquietud adicional que requiera.

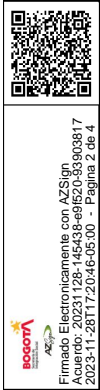
Cordialmente,

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
Subdirectora para la Vejez
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CC: Ketty Mejía Orozco, profesional de la Comisaría Primera de Familia Usaquén Uno. Correo electrónico: kmejia@sdis.gov.co
CC: Claudia Patricia Carrillo Daza, Subdirectora para la Discapacidad (E). Correo electrónico: ccarrillod@sdis.gov.co

Elaboró: Stephanie Lascarro Gómez – Profesional Subdirección para la Vejez.
Revisó: Paula Vélez Torres – Profesional Subdirección para la Vejez.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2023226422

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231128-145438-e9f520-93903817

Creación: 2023-11-28 14:54:38

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-11-28 17:20:45



Escanee el código para verificación

Firma: .

Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: .

Paula Velez Torres
22476987
pvelez@sdis.gov.co
Profesional
Secretaría de Integración Social - Subdirección para la vejez

Elaboración: .

Stephanie Lascarro
1140857456
slascarro@sdis.gov.co
Profesional - Servicio Comunidad de Cuidado
Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231128-145438-e9f520-93903817
2023-11-28T17:20:46-05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231128-145438-e9f520-93903817
2023-11-28T17:20:46-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2023226422

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20231128-145438-e9f520-93903817

Creación:2023-11-28 14:54:38

Estado:Finalizado

Finalización:2023-11-28 17:20:45

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Stephanie Lascarro slascarro@sdis.gov.co Profesional - Servicio Comunidad de Cuid Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-11-28 14:54:41 Lec.: 2023-11-28 14:54:58 Res.: 2023-11-28 14:55:25 IP Res.: 186.155.106.80
Revisión	Paula Velez Torres pvelez@sdis.gov.co Profesional Secretaría de Integración Social - Subdi	Aprobado	Env.: 2023-11-28 14:55:25 Lec.: 2023-11-28 15:15:44 Res.: 2023-11-28 15:16:07 IP Res.: 152.202.123.4
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-11-28 15:16:07 Lec.: 2023-11-28 17:20:42 Res.: 2023-11-28 17:20:45 IP Res.: 190.27.225.68